



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR OUE:

La municipalidad del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, en el mes de Diciembre del ejercicio fiscal dos mil veinte no ha contratado fideicomiso de bienes o derechos con ninguna institución financiera o institución bancaria.

Y en cumplimiento a lo que se establece en el decreto número Cincuenta y Siete guion Dos mil ocho del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, articulo diez, inciso veintiuno, se extiende la presente para dar cumplimiento a la Información pública de oficio, de parte de los Sujetos Obligados que deben mantener actualizada y disponible la misma, se certifica para dar cumplimiento a la disposición. En la ciudad de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, a los seis días del mes de Enero del año dos mil veintiuno.

> Gustavo Armando Miranda Director de AFIM

